

refiero a la elección de las Alcaldías y de los Concejos Vecinales, donde existen Concejales electos por el pueblo. Parecería que colide una institución con la otra y, a su vez, no se tiene bien claro cuál es la misión de los integrantes electos el pasado domingo en las elecciones a las que hago referencia.

En definitiva, debe preocuparnos y llamar nuestra atención el hecho de que ante una convocatoria para elegir representantes del pueblo, se acerquen menos del 8% de los vecinos de Montevideo habilitados. No nos olvidemos de que en estas instancias pueden votar mayores de 16 años.

También se da otra paradoja interesante de analizar -y voy a hablar en forma condicional, porque todavía no se conocen las cifras oficiales-: parecería que en esta votación los vecinos se inclinaron mucho más por votar las ideas del Presupuesto Participativo que a los propios candidatos a Concejales. Creo que a todos debe preocuparnos este tema, porque toda herramienta que se utilice para convocar al pueblo a opinar debe, por lo menos, intentar despertar el interés de los vecinos y la atención de los contribuyentes. Creo que esa es la forma de llevar adelante un proceso de descentralización exitoso en el departamento de Montevideo, que todos pretendemos que exista y en el que, en algún momento de aquella lejana década de los noventa, todos los partidos políticos nos pusimos a trabajar.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

Considero que en este proceso de descentralización se está generando un agotamiento y debemos pensar en una alternativa, por lo que sugerimos -y nos ofrecemos a apoyarlo- que la Intendente de Montevideo convoque a todos los partidos políticos a repensarlo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Montevideo, a la señora Intendente, a la Junta Departamental de Montevideo, así como a los ocho Alcaldes y Concejales de los distintos Municipios, para tratar de iniciar este proceso al que hacíamos referencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-25 en 26. **Afirmativa.**

12) BIBLIOTECA LUISA OTAEGUI. FALTA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU FUNCIONAMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: días atrás visitamos la Escuela Nº 274 "Olimpia Fernández" de Malvín, guiados por la maestra Teresita González de Tantesio, ex Directora de Enseñanza Primaria.

Esta escuela, que es la vieja "Escuela Experimental de Malvín", tiene una historia muy interesante. Se fundó allá por 1927, a propuesta de la maestra Olimpia Fernández, que quería desarrollar y poner en práctica un método pedagógico nuevo, que promovía el belga Ovidio Decroly. Fue visitada por el Ministro de Instrucción Pública de la época, el señor Enrique Rodríguez Fabregat -durante la Presidencia de Campisteguy- y las autoridades aprobaron el proyecto. Primero se abrió la escuela en una modesta casa ofrecida por un vecino de la zona y luego las autoridades le asignaron el predio que hoy ocupa, donde se levantó una construcción diseñada por el arquitecto Juan Antonio Scasso, el mismo que en aquellos años también construía el Estadio Centenario. Fíjese qué país, señor Presidente: ahora que hablamos de autonomía de los centros educativos, se permitía entonces que una maestra pusiera en práctica un método pedagógico nuevo, dando así un impulso trascendente a un emprendimiento de esta magnitud.

La Escuela Experimental de Malvín -que es todo un punto de referencia en la zona- creció y se desarrolló recibiendo, no solo a los niños que provienen del barrio, sino también a los que viven del lado norte de Avenida Italia, en la zona de Camino Carrasco, asegurando así que la población se mantenga en los altos niveles que históricamente ha tenido este centro educativo.

La Escuela "Olimpia Fernández", que por la tarde lleva el nombre de "Héctor Lorenzo Ríos" -el recordado Legislador nacionalista fallecido hace algunos años-, tiene en su local la Biblioteca Luisa Otaegui, que según se nos ha informado, constituye la segunda biblioteca pedagógica del país, y posee material pedagógico de alto valor histórico; sin embargo, en los hechos no puede operar porque no tiene personal que la atienda -o sea que no cuenta con un bibliotecario-, lo que implica que no se puedan prestar los libros ni poner en funcionamiento la sala de lectura. Es más: en los tiempos que corren, los libros que allí se encuentran -expuestos al público- corren evidente peligro de sustracción. Como dije, la escuela no tiene funcionarios para hacer que la biblioteca funcione y la institución se encuentra frente a un problema que

es insoluble a partir de los medios de que dispone. Nos parece absolutamente indispensable, entonces, que las autoridades tomen cartas en el asunto, ya sea a través de la designación de un funcionario de Primaria o de algún convenio, pasantía, o acaso beca de estudiante de bibliotecología, como forma de que esta biblioteca -que actualmente es atendida por integrantes de la Comisión de Fomento que, de manera voluntaria y honoraria, una vez por semana la abren por algunas horas- pueda funcionar. Se trata de un repositorio que, repito, no podemos darnos el lujo de que permanezca cerrado e inactivo porque, según se nos ha dicho, es de real importancia.

Por lo tanto, pedimos que las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria, así como también de la Biblioteca Pedagógica Central maestro Sebastián Moreira Otero -de la que depende la Biblioteca Luisa Otaegui-, tomen cartas en el asunto y provean lo necesario a fin de que aquella biblioteca pueda funcionar y prestar los servicios a que está llamada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Administración Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Biblioteca Pedagógica Central.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Pasquet.

(Se vota:)

-23 en 25. **Afirmativa.**

13) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 1º de noviembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos personales, al amparo del

artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, el día 1º de noviembre del presente año.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Alfredo Solari. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Fernando Scrigna ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Isaac Umansky, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 1º de noviembre de 2011.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo a la Ley Nº 17.827, solicito a Ud. se me conceda licencia, por asuntos personales, por el día 3 de noviembre próximo.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.

Rafael Michelini. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-24 en 26. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.